C

omo se sabe, según nos lo ha enseñado la Fundación IFRS, hay países en los cuales el uso de las normas internacionales de información financiera es obligatorio, otros en que es permitido y otros en que está prohibido. Un [estudio reciente](http://www.ifrs.org/Use-around-the-world/Pages/listed-companies-using-ifrs-standards-globally.aspx) indica que, considerando 85 bolsas, un 52% de las empresas usa IFRS. De manera que éstas son un conjunto altamente importante, pero aún le queda por delante mucho camino para llegar a ser el único aplicable en los mercados bursátiles.

En Colombia, al menos en principio, todas las entidades inscritas en bolsa, que pertenecen al llamado Grupo 1, deben aplicar NCIF (NIF), las que el [año próximo](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2015-decreto-2496.pdf) corresponderán a la versión 2015 de IASB.

Por su parte, la Superintendencia de Sociedades ha difundido su estudio sobre la información de [las más grandes empresas al corte de 2015](http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/estudios-y-supervision-por-riesgos/estudios-economicos-y-financieros/Documents/Sector%20Real%20Economia/EE3-%201000%20mas%20grandes%20Colgap%20y%20Niif-%202016%20V%2017.pdf). Como se sabe, algunas empresas ya están reportando bajo las nuevas normas, mientras otras aún se encuentran en transición. Tratándose de las primeras, según la supervisora, “(…) *Al excluir de la muestra al sector de minería (que contiene al de hidrocarburos), se evidencia una mejoría en el comportamiento de los ingresos de actividades ordinarias y en la utilidad de las empresas, que crecieron 13,7% y 5,5% respectivamente. Los indicadores generales de las empresas no extractivas se mantuvieron estables, con una rentabilidad patrimonial del 8% tanto para el año 2014 como para el año 2015*. (…)”.

Mientras no se hagan públicas las notas a los estados financieros, será imposible establecer cuáles fueron las políticas más escogidas por los preparadores y, consecuentemente, será difícil explicar la estrategia que finalmente asumieron frente al nuevo conjunto de normas contables y de información financiera. Intuitivamente, sospechamos que en general las empresas intentaron mantener su situación, es decir, hacer pocos cambios, en todo caso no muy significativos.

Según la [encuesta de opinión financiera](https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Mercados/informesbursatiles?com.tibco.ps.pagesvc.action=updateRenderState&rp.currentDocumentID=-7fbacc5c_15626dc967f_-33a00a0a600b&rp.attachmentPropertyName=Attachment&com.tibco.ps.pagesvc.targetPage=1f9a1c33_132040fa022_-78750a0a600b&com.tibco.ps.pagesvc.mode=resource&rp.redirectPage=1f9a1c33_132040fa022_-787e0a0a600b), “*En la medición de julio, 78% de los analistas espera un incremento de 25 pbs en la tasa de intervención del Banco de la República, ubicándola en 7,75% a fin de mes*.”, “*Los analistas mantuvieron su pronóstico de crecimiento del PIB para 2016 en 2,5% y redujeron su expectativa de crecimiento para 2017 de 3,0% a 2,9%.*”, “*De acuerdo con los analistas, la inflación en julio seguirá subiendo y se ubicará en 8,77%. Por su parte, las expectativas de inflación para el cierre de 2016 se ubicaron en 6,9% y para 2017 en 4,6%. Frente a junio, esto representa un aumento de 0,4 pps y 0,1 pps, respectivamente*.”, “*En julio, las expectativas de los agentes sobre el comportamiento de la tasa de cambio sugieren que el dólar se ubicaría entre $2.900 y $3.000 pesos durante los próximos tres meses, con $2.969 pesos como respuesta mediana*.”

En la calle, algunos sostienen que este año es malo económicamente hablando, y tienen temor de un agravamiento, producto del anunciado incremento en la tasa real de tributación.

*Hernando Bermúdez Gómez*